



La tapa o cubierta de estos recipientes suele llevar una arandela de goma, composición de goma u otro material apropiado para juntas, y después de evacuar el aire del recipiente al cerrar éste en vacío, esta arandela se comprime por la presión de la atmósfera sobre el exterior de la tapa contra un asiento formado por el borde de la boca del recipiente, produciendo así una junta hermética o cierre en vacío.



Con estos recipientes cerrados en vacío se tropieza con dificultades para quitar la cubierta cuando se quiere abrir el recipiente hasta que se interrumpe el vacío, y cuando la tapa se desprende o perfora, como suele hacerse, suele deteriorarse de tal modo que no puede ser usada ya como cierre hermético para el recipiente durante el uso del contenido.

El objeto de mi invento es vencer la objeción mencionada de un modo muy sencillo.

Generalmente, un alfilerazo en la cubierta no causaría daño en términos de impedir su ulterior uso como cierre, pero no suele ser fácil para el consumidor hacer un agujerito limpio en la hojalata.

Según el invento, se hace una pequeña perforación, como la de un alfiler, o una pequeña ranura, en la tapa o cubierta, y con preferencia en una cavidad, y se cierra herméticamente antes del cierre en vacío utilizando un material elástico de taponamiento, como goma o

un compuesto suyo, que se aplica en estado fluído o líquido y cierra herméticamente la perforación por su adhesión al solidificarse, y puede ser fácilmente atravesado por un alfiler u otro instrumento punzante adecuado para admitir aire en el interior del recipiente y alterar el vacío volviendo a juntarse y cerrando el orificio despues de retirar dicho instrumento.

45

Con preferencia, la parte alta de la cubierta, en el punto en que se hace el agujero, lleva una cavidad interna o externa, llena de material de taponamiento, para obturar la perforación.

50



Al dotar a los recipientes cerrados en vacío, como los que se acaban de mencionar, de una tapa o cubierta provista de un agujero herméticamente tapado con un material aplicado en forma fluída o líquida y que pueda perforarse fácilmente para romper el vacío, proporciono así un cierre que puede abrir fácilmente el consumidor, y que mas tarde puede usarse como cierre prácticamente hermético en el recipiente mientras se usa el contenido.

55

60

El invento se distingue esencialmente de los cierres conocidos por efectuarse el taponamiento con un material obturante como composición de goma, que se aplica en estado fluído y tapa la perforación por adhesión al solidificarse. Esto puede hacerse en mi invento haciendo el agujero de dimensiones diminutas, según queda dicho, por ejemplo, un agujero de al-

70

75 filer, que aprovecha la tensión superficial pa-  
ra impedir que el material fluido o sólido de  
taponamiento caiga el agujero, y al mismo tiem-  
po el material que cubre el agujerito es de área  
tan pequeña que resiste toda la presión de la  
atmósfera que actúa sobre él cuando se hace el  
vacio en el recipiente. Además en estado flui-  
do o líquido, el material de taponamiento adop-  
ta la misma forma del hueco, y no solo es aplica-  
ble al exterior de la tapa, sino al interior.

80 El invento se describe con mas  
detalle en relación con los dibujos adjuntos,  
en los cuales indican:



La figura 1, una elevación, par-  
te en sección, de un tarro provisto de la tapa  
de sujeción ordinaria por cuarto de vuelta, que  
de conformidad con el invento, lleva un pequeño  
agujero en la parte superior, obstruido por den-  
tro con material de taponamiento aplicado como  
queda dicho.

95 Las figuras 2 y 3, respectiva-  
mente, un perfil en sección y planta de una cu-  
bierta de tipo ordinario de enchufe, apropiada  
para tarros de cristal u otros, o para cajas de  
chapa metálica, con un pequeño agujero hecho en  
una cavidad de la parte exterior de la tapa, y  
tapado por fuera con material obturante aplicado  
como queda expuesto.

100 En estos dibujos, la figura 1  
muestra un tarro 1 con cubierta o tapa 2 de vuel-  
ta parcial, que se sujeta de modo ordinario por

105 medio de salientes internos 3 del borde de la  
cubierta, que se pasan dando vueltas por debajo  
de unos nervios inclinados 4 del cuello del tarro;  
5 es la arandela corriente, que se comprime  
contra la boca del tarro cuando el recipiente  
se cierra en vacío de modo habitual, para ob-  
110 tener una juntura hermética.

115 En la construcción representada  
en la figura 1 se hace un agujero de alfiler 6  
en lo alto de una protuberancia central 7 de la  
parte superior de la cubierta, y que por el lado  
de dentro forma una cavidad. Esta cavidad se  
llena de un material apropiado de taponamiento  
8, como composición de goma u otro adecuado el-  
lástico, que se introduce en forma fluida o lí-  
quida y cierra y tapa herméticamente la perfo-  
120 ración 6, por su adhesión al solidificarse.



En lugar de un agujero de alfiler  
puede hacerse una ranurita, con lo que puede  
usarse la punta de un cuchillo para pinchar la  
tapa,

125 En la modificación de las figu-  
ras 2 y 3 que muestra una tapa del tipo de en-  
chufe, propia para cerrar la boca de un tarro o  
recipiente análogo, el hueco en que se hace la  
perforación 6 se hace en la parte exterior de  
130 la tapa, indicándose en 9 en dichas figuras; 8  
denota, como antes, el material de taponamiento  
que se introduce en el hueco para cerrar herme-  
ticamente la perforación 6.

Para romper el vacío a fin de

135

aflojar la tapa, basta con pinchar la cubierta con un alfiler u otro instrumento apropiado, por la perforación 6 y el material obturante 8, para admitir aire en el recipiente e interrumpir el vacío. Al retirar el alfiler o instrumento

140

análogo el pinchazo se contrae y cierra debido a la naturaleza elástica del material de taponamiento y la cubierta sigue siendo prácticamente un cierre hermético.

145

El invento se aplica a cubiertas de chapa metálica, vidrio, loza o cualquier otro material.



-o- N O T A -o-

150

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de DIEZ años, son los siguientes:

155

1º.- Un arbitrio para facilitar la apertura de recipientes cerrados en vacío, como tarros, latas de chapa metálica, cajas, etc, en que una arandela de unión se comprime entre la tapa o cubierta y el recipiente para formar una juntura hermética, caracterizado por una pequeña perforación, hecha con preferencia en una cavidad de la tapa, y tapada herméticamente antes de operar en vacío, con un material elástico

160

de taponamiento, como goma o composición de goma, que se aplica en estado fluido o líquido y cierra herméticamente la perforación por adhesión al solidificarse, y que puede pincharse fácil-

165

mente con un alfiler u otro instrumento análogo, para admitir aire en el interior del recipiente y romper el vacío, contrayéndose y cerrando el orificio después de retirar el instrumento punzante, en lo esencial como queda descrito.

170

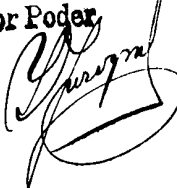
2º.- Mejoras en los cierres para los recipientes cerrados al vacío.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

175

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 5 de junio de 1930.

P. A.  
Alberto de Lizaburu  
Por Poder  




TRONCALIA

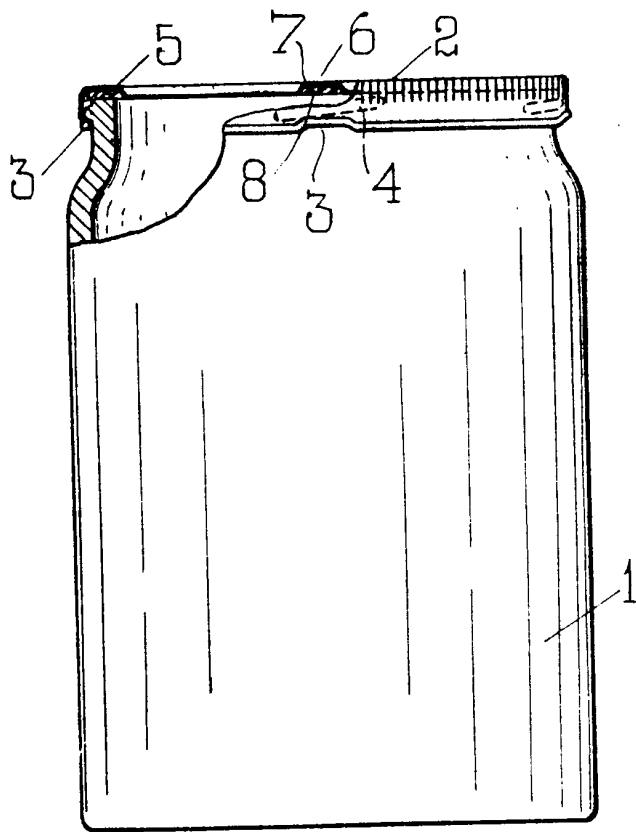


Fig. 1.

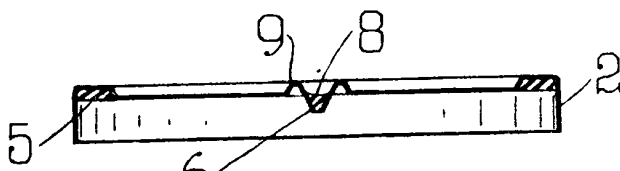


Fig. 2.

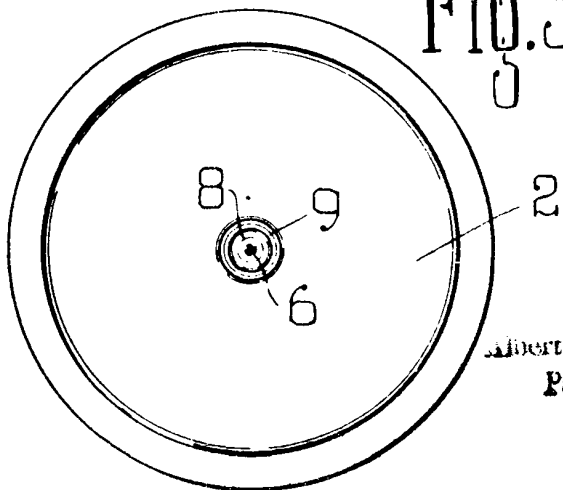


Fig. 3.

P.A.  
 Alberto de Elzabur  
 Por Poder  
*[Signature]*